

## **1. IDENTIFICACIÓN DE CASO**

### **1.1. Línea de Investigación:**

1.1.1. CNA-UIASC-034-2014

### **1.2. Denunciados:**

1.2.1. Un (01) funcionario público de la Alcaldía Municipal de Potrerillos.

### **1.3. Delitos:**

1.3.1. Violación de los deberes del funcionario público, abuso de autoridad, malversación de caudales públicos.

### **1.4. Ofendido:**

1.4.1. El buen funcionamiento de la administración pública.

## **2. ANTECEDENTE**

En fecha diecinueve (19) de septiembre del año 2014 el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), recibió denuncia anónima, sobre supuestos actos de corrupción en la Alcaldía Municipal de Porterillos, departamento de El Paraíso, en donde se denuncian una serie de supuestas irregularidades por el mal manejo de los fondos provenientes del erario público. Por tal razón el CNA realizó una serie de investigaciones en los procesos de contratación y en la ejecución de obras y suministros de bienes a contratistas determinados.

## **3. RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS**

Mediante investigaciones realizadas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, se logró identificar que el Alcalde Municipal de Potrerillos, suscribió una serie de contratos durante los años 2011 al 2014, sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto, teniendo como resultado una sobrevaloración de los precios de construcción y suministros de bienes de los contratos adjudicados. Mismos que se describen a continuación:

En fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil once (2011), el Alcalde Municipal de Potrerillos, Departamento de el Paraíso, realizó un contrato individual de ejecución de obra por un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 485,000.00), para la reparación y acondicionamiento del edificio que ocupa la biblioteca, para la construcción de una loza enervada.

En la investigación se pudo constatar el mecanismo utilizado por el investigado de incorporar cotizaciones no reales y pre elaborados, para justificar la transparencia del proceso; sin embargo, en las investigaciones se pudo constatar que las demás propuestas que aparecen en los expedientes no fueron entregadas por los supuestos oferentes.

Cabe resaltar que, en el mes de abril de ese mismo año, se realizó un adendum, por un valor de OCHENTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L. 83,000.00), argumentando el contratista un aumento en el valor de los materiales y el precio del combustible en la primera etapa, teniendo un valor la obra un total de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (L. 568,000.00). Existiendo una sobrevaloración en la obra en concepto de mano de obra de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 120,000.00).

El diez (10) de mayo del año dos mil diez (2011), el Alcalde Municipal del Municipio de Potrerillos del Departamento de El Paraíso, suscribió nuevamente un contrato individual de ejecución de obra con mismo contratista, para la construcción de doscientos treinta un (231 mts<sup>2</sup>) metros cuadrados de loza enervada con estructura de denominada nervios, haciendo un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 495,000.00), con una sobrevaloración de mano de obra por un monto de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00).

En septiembre del año dos mil once (2011), la Alcaldía Municipal realizó b el acondicionamiento del centro comunal de usos múltiples y la electrificación de la primera planta del mismo centro por un valor de SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L. 74,000.00). Acciones que fueron ejecutadas sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

El diecisiete (17) de febrero del año dos mil doce (2012), el Alcalde Municipal de Potrerillos del Departamento de El Paraíso, suscribió un contrato para el levantamiento de paredes del salón de usos múltiples, argumentando una tercera etapa por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (L. 498, 300.00), ya que mediante un estudio realizado por un especialista del CNA se pudo verificar una sobrevaloración en la mano de obra de un valor por aproximado de CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00).

En el mes de agosto del año dos mil doce (2012), el Alcalde Municipal del de Potrerillos, suscribió un contrato para la colocación de cerámica y electrificación de la segunda planta, por un monto de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL LEMPIRAS (L. 321, 000.00), habiendo una sobrevaloración aproximada de mano de obra de SESENTA MIL LEMPIRAS (L. 60,000.00).

El monto total del salón de usos múltiples en concepto de pagos tuvo un costo total es de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L. 2, 092,000.00); por lo que se evidencia que el Alcalde Municipal pretendió actuar al margen de lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto y la ley de contratación del Estado, por tal razón se fraccionó en etapas la construcción del salón que su conclusión, obra que duró aproximadamente un año.

El trece de diciembre del año dos mil trece (2013), el Alcalde Municipal del Municipio de Potrerillos del Departamento de El Paraíso, suscribió un contrato de arrendamiento de equipo para la apertura y reparación de calle en el casco urbano, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L. 479,000.00), actuando al margen de lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto que dicha actividad debía realizarse mediante licitación pública; por otro lado el CNA pudo detectar que el arrendamiento del equipo fue injustificado y al mismo tiempo sin evidenciar, por lo que se generó un perjuicio en contra de la administración pública.

Se pudo constatar que el Alcalde Municipal de Potrerillos realizó en varias ocasiones compras de insumos para abastecer bibliotecas de las escuelas del

Municipio, realizando compras directas durante los años 2012 al 2014, por valores aproximados de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL LEMPIRAS (L. 919,000.00); constatándose una sobrevaloración en el precio unitario de los libros ya que algunos llegaron a costar aproximadamente CINCO MIL LEMPIRAS (5,000.00), por lo que se identificó una sobrevaloración aproximada de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 600,000.00).

#### **4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CASO**

A través de las investigaciones y análisis financiero realizado por la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos del CNA, se logró determinar un valor aproximado por concepto de sobrevaloración de proyectos ejecutados durante el periodo 2011 al 2014 de la Alcaldía Municipal de Potrerillos, del Departamento del Paraíso que suman DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.2, 881,980.32).